



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jormpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

CLASE DE PROCESO.....EJECUTIVO
DEMANDANTE.....BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO.....DR. ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES
DEMANDADO.....OSCAR MIGUEL ARRIETA CALIZ
RADICACION.....704004089001-2019-00100-00

SECRETARIA: La Unión, Sucre, 26 de enero de 2021.

En la fecha se fija este traslado en un lugar visible de la secretaría del juzgado, siendo las 8:00 de la mañana.

Se pone a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los cuales correrán los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de enero de dos mil veinte y uno (2021)



NIDIA TUIRAN CONDE
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACION.

Se deja constancia que este traslado se desfijará el día veintinueve (29) de enero de dos mil veinte y uno (2021), a las 6:00 de la tarde.



NIDIA TUIRAN CONDE
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre
Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co
